

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3713 - Precio S./ 300 - Presidente Fundador y Director: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador. Miércoles 5 de Enero de 1994

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORPORACIÓN MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C. LTDA.

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CORPORACIÓN MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de octubre de 1993 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0003402 el 30 DIC. 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores José Francisco Vergara Baeza y María Isabel Ramírez de Vergara, en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente de la compañía, de nacionalidad chilena, casados con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 68'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 70'000.000,00.

4.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante Compensación de crédito S/. 68'800.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: José Francisco Vergara Baeza.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en SETENTA MIL participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Socios:

Guayaquil, 04 de Enero de 1994

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL